

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31250 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 10/09/20, rectificado por otro posterior de fecha 17/09/20, en el procedimiento con número de autos 559/20 y N.IG.03014-66-1-2020-0001137, se ha declarado en concurso consecutivo a los deudores MÓNICA LÁZARO MARTÍN, con DNI N° 21.515.824-Z y JOSÉ ÁNGEL RUIZ MARTÍNEZ, con DNI N° 52.764.633-B, ambos con domicilio en la calle Virgen del Remedio (Edificio Miramar XII), N° 94, B-D, de Muchamiel (Alicante). Asimismo, se abre la fase de liquidación.

Segundo.-Que a los deudores le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D JUAN CARLOS ORTÍN BELLIURE, con DNI 21420612-E, en calidad de Abogado, con domicilio postal en Avda. Gabriel Miró, 13, 1-1, de Calpe (Alicante); teléfono 965833199 y dirección de correo electrónico jortin-belliure@icali.es, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 18 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A200041748-1